

CAPITAL ADVISORS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

**Administradora General de Fondos
Existencia Autorizada por Resolución Exenta N°015 de 21 de enero de 2015**

CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, adoptado en sesión de fecha 28 de noviembre de 2025, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de **CAPITAL ADVISORS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** (la “Sociedad”) para el día 9 de diciembre de 2025, a partir de las 12:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Apoquindo 2.929, oficina 1.400-A, comuna de Las Condes, Santiago.

La Junta antedicha tendrá por objeto que los accionistas conozcan y se pronuncien respecto de una modificación de estatutos de la Sociedad, a fin de dar cumplimiento oportuno a lo dispuesto en la Ley N°21.757.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél fijado para la celebración de ésta.

De conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General 435 y en el Oficio Circular 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Sociedad acordó habilitar para esta Junta medios tecnológicos que permitan a los accionistas y a los demás asistentes participar y votar a distancia.

El sistema de participación y votación a distancia aprobado por el Directorio de la Sociedad corresponde a videoconferencia a través de la plataforma Google Meet. Para participar en la Junta, los asistentes deberán requerir, antes del inicio de la reunión, una invitación al correo electrónico raimundo.echeverria@capitaladvisors.cl y seguir las instrucciones de conexión que se enviarán por el mismo medio. Para acreditar su poder para comparecer en la Junta, los accionistas deberán enviar, con anterioridad al inicio de ésta, al correo indicado precedentemente una copia del poder y de su cédula de identidad vigente.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar señalada para la celebración de la Junta Extraordinaria, antes indicada, y hasta el momento mismo del inicio de esta.

GERENTE GENERAL